



Expediente: 4221/22

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A C/ LLANES BONETT JOSE MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LLANES BONETT, JOSE MARIA-DEMANDADO

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4221/22



H106018432638

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A c/ LLANES BONETT JOSE MARIA s/ COBRO EJECUTIVO. 4221/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/04/2025 presentado por DOMININO, GUILLERMO ANDRES:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209557465148, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$3.255,11 a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad del actor BAZAR AVENIDA S.A., **CUIT 30532847547**, **CUENTA N° 389109406407361**, CBU 2850891530094064073611, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 4221/22

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.